

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04
		Fecha: 07/12/2018
		Página 1 de 7

GOBERNACIÓN DEL QUINDÍO				
OFICINA DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN				
ACTA NÚMERO: 098				
FECHA:	Julio 6 de 2021	HORA DE INICIO:	08:40 a.m.	HORA DE FINALIZACIÓN:
LUGAR:	Oficina de Control Interno de Gestión			
ANEXA LISTADO DE ASISTENCIA	SI		NO	X
OBJETIVO DE LA REUNIÓN:				
Realizar seguimiento, Verificación y evaluación al cumplimiento de los Indicadores de Gestión de la Secretaría de Hacienda Departamental, correspondiente al primer cuatrimestre (enero, febrero, marzo y abril) de la vigencia 2021.				

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
N°	NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA QUE REPRESENTA
1	José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión
2	Nohelva Gutiérrez Ninco	Profesional contratista- Oficina de Control Interno de Gestión	Oficina de Control Interno de Gestión

AGENDA DEL DÍA		
ITEM	TEMA	RESPONSABLE DEL TEMA
1	Verificación al seguimiento de indicadores de Gestión de la Secretaría de Hacienda, correspondiente al primer Cuatrimestre de 2021.	Auditor Líder: José Duván Lizarazo Cubillos - Jefe de la Oficina de Control Interno de Gestión Equipo Auditor: Nohelva Gutiérrez Ninco – profesional contratista

DESARROLLO TEMATICO
<p>La secretaria de Hacienda del Departamento del Quindío, dando respuesta a la Circular N° S.A.60.07.01-00496 del 4 de mayo de 2021 emitido por la oficina de Control Interno de Gestión, procede a entregar a través oficio S.H.50.136.02-00528 del día 14 de mayo del mismo año, las observaciones relacionadas con el acta N° correspondiente los Indicadores de Gestión correspondientes al primer cuatrimestre de la vigencia 2021, para evaluar el cumplimiento en cada uno de los requerimientos para la buena gestión y mejora del proceso. Es a través de este seguimiento, donde el equipo Auditor, confronta los resultados con las evidencias suministradas y a su vez mide el grado de avance para lograr eficiencia y/o eficacia de los indicadores, con el fin de emitir juicios de valor para el proceso en la Gestión de la Planificación, teniendo como soporte principal la caracterización del mismo; como nuevas evidencias adjunta CD con la información que soportan los informes presentados.</p>



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 3 de 7



GOBIERNO
DEL QUINDIO

GOBERNACION DEL QUINDIO

890001639

INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL MENSUAL DE INGRESOS

Recauda Mensualizado

UNIDAD EJECUTORA: 0307

SECRETARIA DE HACIENDA

VIGENCIA: 2021

ID. PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ACUMULADO
0307-11	Ingresos	12.283.322.597.74	13.629.123.484.86	17.006.266.451.79	17.251.794.459.03	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60.210.515.969.42
0307-111	Ingresos Corrientes	11.787.767.007.74	13.607.863.788.23	16.941.584.168.83	9.844.643.295.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	46.182.168.260.01
0307-11101	Ingresos tributarios	10.643.343.621.33	7.666.082.842.87	8.175.308.021.53	8.290.949.395.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	34.765.681.541.25
0307-1110101	Impuestos directos	1.152.371.485.33	1.600.770.459.57	1.632.376.884.82	1.565.804.459.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.095.623.329.35
0307-111010101	Impuesto sobre vehículos Automotores	1.152.371.485.33	1.600.770.459.57	1.632.376.884.82	1.565.804.459.53	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.095.623.329.35
0307-11102	Impuestos indirectos	9.490.972.136.00	5.975.312.343.00	6.522.431.396.90	6.721.142.436.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28.665.858.311.90
0307-1110201	Impuesto de Registro	1.535.079.292.00	1.529.951.250.00	1.780.688.600.00	1.700.336.900.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	6.865.688.040.00
0307-111020101	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	12.821.320.00	6.239.039.00	9.001.036.40	4.719.547.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32.840.942.40
0307-11102010101	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	9.560.160.00	4.700.778.00	6.717.190.00	3.622.060.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	24.608.166.00
0307-11102010102	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	63.723.871.00	31.307.161.00	44.736.483.80	23.496.953.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	163.224.368.80
0307-11102010103	Impuesto de Registro - Cámaras de Comercio	3.327.091.00	1.830.210.00	2.586.876.00	1.400.800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9.800.967.00

NOMBRE DEL INDICADOR

2. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LAS METAS FINANCIERAS DEL PLAN DE DESARROLLO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Cumplir las metas de los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo

FORMULA DEL CALCULO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta (Pesos) / Total del Presupuesto de Inversión proyectado*100

RESULTADO

Ejecución del presupuesto de Inversión discriminado por meta \$ 1.478 millones / Total del Presupuesto de Inversión proyectado \$2.668 millones *100= 55,39%

ANALISIS DEL RESULTADO

En el presupuesto de inversión de la vigencia 2021 se proyectaron \$ 2.668 millones y la ejecución de gastos de inversión durante el periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de abril de 2021 es de \$1.478 millones, arrojando un porcentaje de cumplimiento de 55.39% del total del presupuesto de inversión proyectado para la vigencia 2021.

Por lo tanto el porcentaje de cumplimiento respecto al primer cuatrimestre, calculado proporcionalmente al periodo evaluado, tomando como gastos de inversión proyectados para este periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de abril de la vigencia 2021 (\$ 889 millones). Alcanza un porcentaje proporcional de cumplimiento de 166,25%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 4 de 7

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda presenta como soporte para este indicativo el informe de ejecución presupuestal de gastos de inversión con corte 30 de abril de 2021. Consulta en el micro sitio el seguimiento al Plan de Acción de la Secretaría de Hacienda con corte al 31 de marzo de la vigencia 2021.

GOBERNACION DEL QUINDIO											
INFORME MENSUAL DE EJECUCION PRESUPUESTAL GASTOS											
VIGENCIA: 2021 RECURSO NACION - PROPIOS Acumulado a 30/04/2021											
Unidad Ejecutora 0307 SECRETARIA DE HACIENDA											
IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	CONCEPTO	APROPIACION			CERTIFICADOS 4	COMPROMISOS 5	OBLIGACIONES 6	PAGOS 7	AFROPIACION		
		INICIAL 1	MODIFICACIONES 2	DEFINITIVA 3=(1+2)					Por Certificar 8=(2-4)	Por Comprometer 9=(5-5)	Por Pagar 9=(6-7)
0307-2-	Gastos	2.090.000.000,00	578.135.155,00	2.668.135.155,00	1.516.323.431,00	1.478.133.431,00	236.665.000,00	236.665.000,00	1.151.861.674,00	1.190.051.674,00	0,00
0307-2-3	Inversión	2.090.000.000,00	578.135.155,00	2.668.135.155,00	1.516.323.431,00	1.478.133.431,00	236.665.000,00	236.665.000,00	1.151.861.674,00	1.190.051.674,00	0,00
0307-2-3.2	Adquisición de bienes y servicios	2.090.000.000,00	578.135.155,00	2.668.135.155,00	1.516.323.431,00	1.478.133.431,00	236.665.000,00	236.665.000,00	1.151.861.674,00	1.190.051.674,00	0,00
0307-2-3.2.2	Adquisiciones diferentes de activos	2.090.000.000,00	578.135.155,00	2.668.135.155,00	1.516.323.431,00	1.478.133.431,00	236.665.000,00	236.665.000,00	1.151.861.674,00	1.190.051.674,00	0,00
0307-2-3.2.2.1	Materiales y suministros	620.000.000,00	507.916.148,00	1.127.916.148,00	511.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	626.500.000,00	0,00
0307-2-3.2.2.1.3	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	620.000.000,00	507.916.148,00	1.127.916.148,00	511.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	626.500.000,00	0,00
0307-2-3.2.2.1.3.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	620.000.000,00	507.916.148,00	1.127.916.148,00	511.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	626.500.000,00	0,00
0307-2-3.2.2.1.3.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	620.000.000,00	507.916.148,00	1.127.916.148,00	511.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	626.500.000,00	0,00
0307-2-3.2.2.1.3.0.0.0	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	620.000.000,00	507.916.148,00	1.127.916.148,00	511.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	626.500.000,00	0,00
0307-2-3.2.2.1.3.0.0.45980021	Estrategia para el mejoramiento del índice de Desempeño Fiscal en la Administración Departamental	620.000.000,00	499.916.148,00	1.119.916.148,00	509.166.148,00	501.416.148,00	0,00	0,00	616.750.000,00	618.500.000,00	0,00

NOMBRE DEL INDICADOR

3. PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES DE DISCIPLINA FISCAL

OBJETIVO DEL INDICADOR

Cumplir los indicadores de disciplina fiscal

FORMULA DEL CALCULO

N° de indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / N° de indicadores de disciplina fiscal establecidos *100

APLICACION DEL INDICADOR

1 indicadores de disciplina fiscal con cumplimiento de acuerdo a la ley / 1 indicadores de disciplina fiscal establecidos *100= 100%

ANALISIS DEL RESULTADO

El certificado de ley 358 de 1997

Indicador de solvencia: Intereses / Ahorro Operacional = (3.04%) < 40%
 $681.884.313 / 22.426.840.360 = 3.04\%$

Indicador de sostenibilidad: Saldo de la deuda/ Ingresos Corrientes=(67.86%) < 80%
 $31.338.349.187 / 46.182.168.260 = 67.86\%$

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 5 de 7

El certificado de la ley 617 de 2000

Gastos de funcionamiento/ Ingresos Corrientes de Libre Destinación

Indicador de Gastos de Funcionamiento= (67.61 %) < 70%

18.640.968.128 / 27.571.239.786= 67.61%

De acuerdo al análisis de resultado el certificado de la ley 358 de 1997 indica el cumplimiento del indicador de solvencia (3.04%) para un límite de 40% del indicador de sostenibilidad (67.86%) con un límite de 80% disminuyendo la capacidad de endeudamiento del tercer cuatrimestre de la vigencia 2020. Y el certificado de la ley 617 de 2000 indica que se encuentra dentro de los límites de los gastos de funcionamiento (67.61%) siendo el límite 70%, esto quiere decir que los ingresos corriente de libre destinación fueron suficientes para atender sus obligaciones de los gastos de funcionamiento. El cumplimiento para este indicador es de 100%.

Es de aclarar que en la ficha de los indicadores de gestión correspondiente al cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal, resume en el comportamiento los 3 indicadores en uno solo, hecho que no permitiría la aplicación del indicador en el caso que alguno de los indicadores superara el límite.

En las evidencias presentadas como soporte de cumplimiento de la ley 358 correspondiente al indicador de disciplina fiscal de Solvencia, se observa un incremento sin justificación en el valor de los intereses durante los meses de marzo y abril sobre una deuda que no presenta cambios significativos.

CERTIFICADO LEY 358	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL
SALDO DEUDA	33.435.342.329	33.117.769.520	31.920.359.131	31.388.349.187
INTERES DEUDA	46.038.074	89.300.567	592.472.517	681.884.313

EVIDENCIAS:

La Secretaría de Hacienda aporta como evidencia para este indicador las ejecuciones mes a mes de ingresos y gastos, soportes y cálculo del certificado de la ley 617 de 2000 y certificación de la Secretaría de Hacienda de la Capacidad de Endeudamiento.

NOMBRE DEL INDICADOR

4. PORCENTAJE DE OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES FINANCIEROS EN LA SECRETARÍA DE HACIENDA

OBJETIVO DEL INDICADOR

Dar cumplimiento en la expedición y generación de información financiera

FORMULA DEL CALCULO

N° de Informes financieros presentados oportunamente / Total de Informes Financieros presentados*100

RESULTADO

13 Informes financieros presentados oportunamente /52 Informes Financieros presentados*100= 25%



FORMATO

Código: F-CIG-03

Acta de reunión

Versión: 04

Fecha: 07/12/2018

Página 6 de 7

EVIDENCIAS:

La secretaría de Hacienda presenta declaraciones y evidencias de la presentación de informes en SIRECI, FUT, CGR SGR y CGR PRESUPUESTAL, correspondiente al periodo evaluado.

ANALISIS DEL RESULTADO

De acuerdo a las fechas programadas para la presentación de informes aportada por la Secretaría de Hacienda para la vigencia 2021, se deben presentar un total de 52 informes financieros (contables, tributarios y presupuestales) informes 38 corresponden a la oficina de contabilidad y 14 a la jefatura de presupuesto de los cuales 18 corresponden al periodo comprendido entre el 01 de enero al 30 de abril de la misma vigencia. Por lo tanto el porcentaje de cumplimiento presentado en la ficha de los indicadores de gestión correspondiente a la presentación de informes, no concuerda con el conteo de los informes que se deben presentar dentro del periodo comprendido desde el 1º de enero al 30 de abril de 2021; ya que en este comportamiento de la ficha nos muestra 9 informes mensuales. Así mismo se debe resaltar que para hallar un porcentaje preciso del cumplimiento para este indicador, se calcula tomando los 13 informes presentados sobre el total de informes que corresponde presenta con fecha límite hasta el 30 de abril del 2021 (denominador), es decir 13/18, alcanzando un cumplimiento de 72.2%

La Secretaria no presenta evidencia de la presentación de los siguientes informes: Declaración de Retención en la Fuente con vencimiento del 14 de enero, Declaraciones de IVA con vencimiento del 14 de enero y 19 de marzo y declaraciones de industria y comercio con vencimiento al 22 de enero y 19 de febrero de 2021. Así mismo las declaraciones de RETEICA presentadas, no evidencian su presentación.

CONCLUSIONES y SUGERENCIAS

La oficina de Control Interno de Gestión, una vez analizados los indicadores de gestión a la Secretaría de Hacienda para el primer cuatrimestre de 2021 encuentra que existen un indicador en semáforo naranja y 2 en semáforo rojo, los cuales corresponden a la información suministrada en las fichas de los indicadores de Gestión del primer cuatrimestre de 2021.

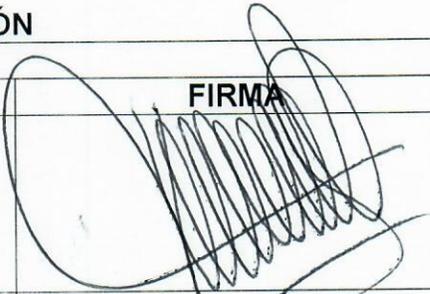
A partir del presente seguimiento, el equipo auditor encontró que el resultado de la semaforización no refleja fielmente la realidad de los indicadores, toda vez que no se calcula sobre una proporción correspondiente al periodo evaluado, si no que se toma el total proyectado para toda la vigencia.

Por lo anterior la Oficina de Control Interno de Gestión se permite sugerir la corrección de las fichas de los cuatro (4) Indicadores de Gestión de la Secretaría de Hacienda, para que se evidencie el verdadero resultado de la gestión que viene desarrollando la Secretaria y evitar que se afecte el análisis de los seguimientos.

SEMAFOR	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	NUMERO DE INDICADORES
Verde Oscuro	80 - 100	1
Verde Claro	70 - 79	
Amarillo	60 - 69	
Naranja	40 - 59	1
Rojo	0 - 39	2

	FORMATO	Código: F-CIG-03
	Acta de reunión	Versión: 04 Fecha: 07/12/2018
		Página 7 de 7

N°	EVIDENCIAS Y ANEXOS
1	CD
1	Cronograma de presentación de informes (físico)
	Declaraciones, declaraciones tributarias con los comprobantes de Egresos.

TAREAS Y COMPROMISOS	FECHA DE EJECUCIÓN	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
Corregir las fichas de los Indicadores de gestión en lo referente a su comportamiento.		Secretaría de Hacienda	
FECHA Y LUGAR PRÓXIMA REUNIÓN			
NOMBRE RESPONSABLE REUNIÓN	CARGO	FIRMA	
José Duván Lizarazo Cubillos	Jefe de la oficina de control interno de gestión.	 	
Nohelva Gutierrez Ninco	Profesional contratista - Oficina de Control Interno de Gestión		

ELABORACIÓN	REVISIÓN	APROBACIÓN
José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos	José Duván Lizarazo Cubillos
Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG	Cargo: Jefe de Oficina OCIG